

Informe mensual de la integración latinoamericana

Aumentó en 1969 el comercio intrazonal

Los primeros datos, aún muy parciales e incompletos, relativos a los intercambios comerciales dentro de la ALALC el año pasado, indican un crecimiento bastante importante. En su mayoría, las cifras disponibles hasta el momento se refieren a fracciones de 1969 y sólo en el caso de dos países, México y Paraguay, se cuenta con el total de 1969. Lo significativo es que en todos los casos las cifras correspondientes al año pasado son mayores que las de 1968, tanto en la exportación como en la importación (con la salvedad de Uruguay, país que en tres trimestres importó algo menos).

Las indicaciones del valor de los intercambios en 1969 a que nos referimos provienen de siete de los once países miembros: Argentina, Colombia, Chile, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Sin duda con carácter más bien conjetural, se ha difundido la cifra de 1 800 millones de dólares para el total de comercio dentro de la zona en 1969 (exportaciones más importaciones).

El año pasado, México exportó a la zona por valor de 86.2 millones de dólares, con un incremento de 38.4% sobre 1968, al tiempo que importaba por 51.8 millones, con incremento de 20.9%. Asimismo hubo una expansión sustancial del saldo favorable a México, que se elevó a 34.3 millones de dólares. El

Comercio intrazonal 1969-1968* (Millones de dólares)

	EXPORTACIONES (fob)			IMPORTACIONES (cif)		
	1969	1968	Variación porcentual	1969	1968	Variación porcentual
Argentina (enero-junio)	179.2	160.8	11.4	160.2	106.2	50.8
Colombia (enero-marzo)	10.2	7.3	39.7	11.5	10.6	8.5
Chile (enero-junio)	49.7	35.1	41.6	105.7	90.0	17.4
México (enero-junio)	44.0	28.2	56.0	26.0	18.1	43.6
Paraguay (enero-diciembre)	18.9	16.2	16.7	17.1	16.8	1.8
Uruguay (enero-septiembre)	17.8	11.6	53.4	36.3	36.8	1.4
Venezuela (enero-junio)	88.4	71.5	23.6	34.7	18.3	89.6

* Datos parciales y provisionales

Fuente: ALALC, CEP/Repatriados 1174.1, 1174.2, 1174.3, 1174.4, 1240 y 1140.7, y *La Mañana*, 13 de enero de 1970, Montevideo, Uruguay.

Boletín Mensual de la Dirección General de Integración Económica Latinoamericana de la Secretaría de Industria y Comercio de México, precisa que el crecimiento que registraron las exportaciones mexicanas en 1969 "se debió en gran medida a incrementos en las ventas de productos tales como libros, motores para automóviles y sus partes; tubos de hierro o acero; especialidades para usos industriales; partes para aparatos de radio; máquinas de escribir; estructuras de puentes, edificios, columnas o torres de hierro o acero; cinc afinado; brea o colofonia". La misma fuente agrega: "Por primera ocasión figura en nuestras ventas el azufre en estado natural entre las exportaciones de mayor relevancia. Cabe destacar que dentro de las exportaciones mexicanas a la ALALC, los productos manufacturados y semimanufacturados representaron alrededor del 70% del total de nuestras ventas".

En la página anterior aparece un cuadro que reúne los datos de los siete países mencionados, puntualizando en cada uno de ellos el porcentaje de variación, de 1969 respecto de 1968 en el período respectivo (en el caso de México se insertan las cifras referentes al primer semestre).

Situación en el décimo aniversario de la ALALC

El 18 de febrero último se cumplió el décimo aniversario de la firma del Tratado de Montevideo por los siete países propiamente fundadores de la Asociación: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. El 2 de mayo del año siguiente, en 1961, esos países, con excepción de Paraguay, que lo hizo el 21 de junio siguiente, depositaron los respectivos instrumentos de ratificación del Tratado. Este último entró en vigor el 1 de junio de 1961. El 20 de abril del año anterior había sido instalado el Comité Provisional, integrado por representantes de los siete países fundadores, con el cometido de iniciar los trabajos preparatorios de la primera conferencia ordinaria que se efectuó en el segundo semestre de 1961. Colombia depositó su instrumento de ratificación el 30 de septiembre de 1961, y Ecuador, el 3 de noviembre del mismo año. Venezuela ingresó el 31 de agosto de 1966 y Bolivia el 8 de febrero de 1967.

Con motivo del décimo aniversario, en Montevideo se reunió en sesión pública extraordinaria el Comité Ejecutivo Permanente, habiendo pronunciado discursos el nuevo presidente del CEP, embajador venezolano Eduardo Rolando, el canciller de Uruguay, Venancio Flores, y el secretario ejecutivo de la ALALC Gustavo Magariños. Este último recordó que

"Durante el segundo quinquenio de los años cincuenta, los afanes de los gobiernos latinoamericanos por instaurar un efectivo sistema de cooperación económica recíproca se traducían frecuentemente en planteamientos ideales, sin que se llegara a establecer fórmulas concretas, hasta el punto de que se usa decir, seguramente con exageración, que la decisión política de firmar el Tratado de Montevideo estuvo ambientada por una conspiración de los técnicos."

Luego, haciendo un breve balance de lo realizado durante el decenio, agregó:

"El marcado y evidente deterioro de los intercambios intralatinamericanos, patente en el decenio anterior, ha sido corregido positivamente, elevándose sus cifras globales y parciales a niveles anteriormente desconocidos.

"La vasta y complicada red de acuerdos bilaterales en monedas de cuenta, que representó un grave problema antes de la firma del Tratado de Montevideo, ha dado paso a efectivos mecanismos de relación financiera que han resuelto lo que por mucho tiempo pareció un intocable asunto, el de los pagos.

"El casi total desconocimiento recíproco de las realidades económicas de nuestros países, especialmente en lo que concierne a las estructuras industriales, está siendo superado por un intenso y proficuo intercambio de informaciones y contactos que están preparando el terreno para la complementación industrial.

"No obstante ser uno de los temas más discutidos y polémicos de la ALALC, se han efectuado progresos sensibles en el plano institucional, mediante la utilización de los mecanismos en que descansan las actividades de la Asociación.

"Si, como se dice, los últimos acontecimientos hemisféricos revelan la aparición en el mundo internacional de una definida personalidad latinoamericana, permítaseme decir que a ello, aunque no se lo quiera ver, ha contribuido modesta pero efectivamente nuestra Asociación."

Por su parte el Departamento de Estado norteamericano, en un informe sobre la Alianza para el Progreso, opina que

"Los acontecimientos de 1969 prueban que la ALALC es un organismo en marcha y que sus miembros están comprometidos a realizar la integración económica latinoamericana, aunque a un ritmo un tanto más lento que el previsto en la Declaración de la Conferencia de los Presidentes en 1967.

En el mismo documento se estima que la creación de un mercado común latinoamericano avanzó escasamente durante el pasado año y se agrega que, antes de que se convierta en realidad, la ALALC y Centroamérica deberán convenir la manera de eliminar los aranceles entre ellas. "Por el momento, no se vislumbra semejante acuerdo —añade el informe— y con base en los progresos logrados hasta ahora existen pocas probabilidades de que el plazo (15 años a partir de 1970, o sea 1985) pueda ser respetado."

La Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales se reunirá en abril

Del 8 al 10 de abril próximo deliberará en Lima, en su Quinta Reunión, la Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales. El temario preparado para ella es muy sugestivo, en el sentido de que se plantea a los empresarios de la Zona toda una serie de cuestiones fundamentales para el progreso de la integración. He aquí dicho temario:

1) Informe de la Secretaría sobre los alcances de las resoluciones y acuerdos logrados en la Conferencia de Caracas.

2) La participación del sector empresarial privado en las actividades de la ALALC en 1969. Posibilidades de su dinamización. Sugerencias de las delegaciones empresariales.

3) Aprovechamiento de las concesiones pactadas en la

ALALC y obstáculos no arancelarios. Promoción del comercio intrazonal (ALALC/Resolución 245 (IX)).

4) Importancia de la adopción de normas técnicas comunes en el desarrollo de la producción y el comercio zonal. Posibilidades de acción empresarial.

5) Las reuniones sectoriales.

6) Los acuerdos de complementación: su contribución al proceso de integración.

7) La transferencia de tecnología: posibilidades de acción a nivel regional.

8) Otros asuntos.

En relación con el segundo punto del temario, la Secretaría de la ALALC ha preparado un interesante documento (ALALC/CCAЕ/V/di 2, de 25 de febrero del presente año) en el que recuerda y analiza los resultados de la anterior reunión de la CCAE, resume y precisa las características y logros de las reuniones sectoriales de 1969, prestando particular atención a los proyectos de acuerdos de complementación surgidos en ellas, recapitula las recomendaciones aprobadas en otras dos reuniones que el sector privado llevó a cabo en 1969 (banca comercial y sociedades nacionales de agricultura y ganadería) y, finalmente, llega a varias conclusiones, las más importantes de las cuales son, sucintamente expuestas, las siguientes:

1) En 1969 se llegó a un nuevo máximo de reuniones sectoriales (24), pero el número de concesiones recomendadas es el menor registrado desde 1963, con excepción de 1965; además, el grado de aceptación de esas recomendaciones por los gobiernos ha disminuido considerablemente.

2) Se ha fortalecido la tendencia a preferir los acuerdos de complementación como medio de reducir aranceles. En la actualidad se negocian a nivel oficial proyectos de acuerdos de complementación sobre máquinas de escritorio y sobre frutas y legumbres en conserva; también se examinan posibles ampliaciones de algunos de los nueve acuerdos ya en vigor.

Por su indiscutible interés, reproducimos a continuación el texto íntegro de este documento:

LA PARTICIPACION DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO
EN LAS ACTIVIDADES DE LA ALALC EN 1969.
POSIBILIDADES DE SU DINAMIZACION.
SUGERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO

Punto 2 de la agenda

El sector empresarial privado continuó teniendo, durante el año 1969, una destacada participación en las actividades de la ALALC, al mantener su posición de importante factor de dinamización del proceso de liberación de comercio y de la integración, que constituyen las metas básicas de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Además de los trabajos realizados por los empresarios y los órganos de su sector en cada uno de los once países de la ALALC, relacionados con los diversos aspectos del intercambio intrazonal y sus mecanismos, el sector empresarial participó directamente en las siguientes actividades de la Asociación durante el año pasado:

a) La cuarta reunión de la Comisión Consultiva de Asuntos

Empresariales (CCAЕ) realizada en Asunción, Paraguay, desde el 16 al 18 de abril;

b) 24 reuniones sectoriales realizadas durante el año en Montevideo, San Pablo, Bogotá y México;

c) Tercera reunión de la banca comercial, en mayo, en esta capital [Montevideo], y

d) Seminario de representantes de sociedades nacionales de agricultura y ganadería, en agosto, también en Montevideo.

Este trabajo tiene como finalidad proporcionar a la quinta reunión de la CCAE informaciones sobre las mencionadas actividades y sus resultados, así como formular algunas sugerencias sobre las posibilidades de perfeccionamiento de la participación empresarial en la vida de la Asociación.

*La cuarta reunión de la CCAE
y sus resultados*

La cuarta reunión de la Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales fue una de las más productivas realizadas por ese órgano por la importancia y la actualidad de los problemas debatidos y por las recomendaciones formuladas.

La reunión se realizó inmediatamente después de la asamblea anual de la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), lo que contribuyó a una mayor participación de empresarios de los países de la ALALC en los trabajos de la CCAE.

Es oportuno recordar, preliminarmente, que los resultados de las recomendaciones formuladas por los encuentros empresariales no siempre dependen de medidas o de iniciativas de la Secretaría o de otro órgano de la ALALC, ya que muchas veces las recomendaciones están dirigidas a los gobiernos de cuyas medidas e iniciativas depende la eficacia de las mismas. En tales casos, los resultados finales dependen del apoyo que, dentro de cada país, la totalidad del sector privado, a sus niveles más representativos, preste a la actuación de sus delegaciones en los encuentros empresariales, para provocar la adecuada reacción en el sector público.

Esa es la situación de algunas de las diecisiete recomendaciones aprobadas por la cuarta reunión de la CCAE, como, por ejemplo, la primera, relativa a la remoción de obstáculos no tarifarios al comercio intrazonal. Aun en los casos en que haya acuerdo entre los gobiernos sobre principios o directrices generales, los obstáculos de esa naturaleza frecuentemente resultan de normas legales o reglamentarias y de prácticas administrativas internas de cada país.

Otras de las recomendaciones formuladas por la misma cuarta reunión de la CCAE se refieren a medidas que presuponen estudios posibles en dos áreas: por entidades oficiales o particulares de los propios países y por organismos internacionales; los mismos, en algunos casos exigen mandatos y a veces, recursos especiales, lo que también los torna dependientes de las decisiones de los gobiernos de los países miembros de la Asociación. Esa es la situación de los temas relacionados con la armonización de regímenes tributarios; legislación común sobre empresas multinacionales; arbitraje internacional; establecimiento de bases mínimas, análogos y uniformes sobre inversiones de capitales extrazonales; tarifa externa común; planeamiento industrial de la Zona y otros. Sobre algunos de esos temas la Secretaría ya realizó estudios.

Finalmente, otro tipo de recomendaciones tiene que ver con temas que comportan iniciativas de los propios empresarios, a través de sus gremios y asociaciones. En ese caso se encuadran los que se refieren a la difusión de la ALALC, a la provisión de informaciones y datos estadísticos, a la formación de consorcios de exportación, etc. En lo que se refiere a la difusión de la ALALC, el sector privado tiene una gran tarea que realizar, encaminada a que los empresarios conozcan mejor los mecanismos a través de los cuales se promueve la liberación del comercio y la integración económica de la Zona y sobre todo el alcance, a largo plazo, de todo el proceso de creación del mercado ampliado. No en todos los sectores empresariales existe suficiente adhesión a los principios y objetivos generales de la ALALC para proporcionar el necesario apoyo a las decisiones del gobierno del que depende la plena realización de los objetivos del Tratado de Montevideo. Crear esa solidaridad con la política de integración latinoamericana tal vez sea la principal tarea que esta fase de la ALALC le compete al sector privado, al que también le cabe estudiar las causas de las diferencias de posiciones y actitudes frente a la ALALC existentes en los diversos sectores empresariales.

Las reuniones sectoriales de 1969

1969 fue el año que registró el mayor número de reuniones sectoriales —24 contra 17 en 1968 y 20 en cada uno de los dos años anteriores— con el mayor número de delegados: 1 095 en 1969, mientras que el mayor número anteriormente registrado fue el de 1967, con 971 delegados. No obstante, en términos de recomendaciones de rebajas tarifarias, las reuniones empresariales de 1969 fueron poco productivas: 13 reuniones no formularon recomendaciones sobre rebajas tarifarias; las recomendaciones formuladas por 8 reuniones no fueron acogidas por los gobiernos en sus negociaciones anuales; del total de 366 concesiones sugeridas por 11 reuniones para listas nacionales, fueron aceptadas por los gobiernos 80, de apenas 3 reuniones.

El cuadro siguiente muestra el número de concesiones sugeridas para listas nacionales por las reuniones sectoriales desde 1963 y el nivel de aceptación por los gobiernos:

Años	Concesiones sugeridas por las reuniones sectoriales para listas nacionales	Sugerencias adoptadas por los gobiernos	Porcentaje de incidencia de las sugerencias adoptadas sobre las formuladas
1963	526	0	0
1964	984	79	8.0
1965	135	45	33.3
1966	568	293	51.6
1967	631	185	29.3
1968	858	456	53.1
1969	345	80	23.2
Período 1963-1969	4 047	1 138	28.1
Período 1964-1969	3 521	1 138	32.3

Las 80 concesiones aceptadas por los gobiernos fueron sugeridas por los siguientes sectores: equipos de generación (17); lámparas y unidades de iluminación (38); e industria químico-farmacéutica (25). Los países que negociaron esas concesiones tarifarias, en la Conferencia de Caracas, fueron Argentina, Brasil, México y Venezuela.

De las reuniones realizadas en 1969 también surgieron los siguientes nuevos proyectos de acuerdos de complementación y propuestas de ampliación de algunos de los ya en vigencia:

Quinta reunión sectorial de las industrias de refrigeración, aire acondicionado y aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico

- Proyecto de los empresarios de Brasil, México y Uruguay.
- Proyecto de los empresarios de Argentina, Brasil, México y Uruguay.
- Proyecto de los empresarios de Argentina y Brasil.

Quinta reunión sectorial de fabricantes de equipos de generación, trasmisión y distribución de electricidad

- Los empresarios de Brasil, México y Uruguay recomendaron la inclusión de una nómina de productos para incorporar el proyecto de acuerdo que se encuentra a nivel de negociaciones oficiales.

Quinta reunión sectorial de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas

- Proyecto de los empresarios de Argentina, Brasil, México y Uruguay.
- Proyecto de los empresarios de Brasil y México.

Reunión sectorial de fabricantes de instrumental, equipos y aparatos para profesionales de la medicina, veterinaria, odontología y afines

- Proyecto de los empresarios de Argentina, Brasil, México y Uruguay.
- Proyecto de los empresarios de Argentina y Brasil.

Sexta reunión sectorial de la industria química

—Los empresarios de los países participantes en el acuerdo de complementación Nº 5 sobre la industria química, ya en vigencia, solicitaron la ampliación del mismo mediante la inclusión de nuevos productos y ampliaciones de márgenes de preferencia ya pactados. Asimismo, conforme al compromiso contraído en la quinta reunión del sector, los empresarios, reunidos en grupo de trabajo, elaboraron un proyecto de acuerdo de complementación sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo que fue presentado por las delegaciones empresariales de Argentina, México, Uruguay y Venezuela el día 25 de noviembre de 1968. En oportunidad de la sexta reunión de la industria química, dicho proyecto fue ratificado por los participantes en la reunión y elaboraron la lista de productos correspondiente.

Cabe agregar que, en oportunidad de celebrarse el Noveno Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, los gobiernos ampliaron el sector del acuerdo con 95 productos otorgando 195 concesiones.

Sexta reunión sectorial de la industria químico-farmacéutica

- Proyecto de los empresarios de Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela.

Cuarta reunión sectorial de industrias del plástico

—Los empresarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México, Uruguay y Venezuela solicitaron la ampliación del proyecto de acuerdo de complementación sobre productos de industrias del plástico presentado en oportunidad de la tercera reunión del sector. La delegación empresaria de Bolivia se adhirió a dicho proyecto.

Otras reuniones

Otras reuniones del sector privado realizadas durante el año 1969 bajo el patrocinio de la ALALC fueron la de la banca comercial (la tercera) y el seminario de representantes de sociedades nacionales de agricultura y ganadería.

La primera reunió en Montevideo a los representantes de la banca comercial de todos los países de la Asociación y de ella emanaron importantes recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema de pagos y créditos recíprocos adoptados por los bancos centrales de los países de la ALALC; las posibilidades de vinculación y complementación de la banca comercial en el financiamiento del comercio intrazonal; la función que debe ser desempeñada por la banca comercial en la promoción de operaciones de exportación e importación en la Zona; emisión de cheques de viajero intrazonales; ampliación de la red de convenios de crédito recíproco, y la participación de la banca comercial en las reuniones de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios. Sobre todos esos temas la reunión formuló recomendaciones constructivas tomando como objetivo el aumento de la colaboración de la banca comercial en el desarrollo del intercambio intrazonal y en el perfeccionamiento de sus mecanismos en la esfera bancaria.

El seminario de representantes de las sociedades nacionales de agricultura y ganadería, realizado también en Montevideo, debatió, sobre la base de exposiciones hechas por los técnicos de la Secretaría de la ALALC, numerosos temas relacionados con la agricultura y la ganadería sobre los cuales se formularon sugerencias. Entre éstas, destaca la de que reuniones semejantes del sector agropecuario se realicen en forma continuada y en los diversos países miembros de la ALALC.

Observaciones sobre los resultados de las reuniones sectoriales

Como se observa en el cuadro correspondiente, el grado de aceptación por los gobiernos de las reducciones arancelarias recomendadas por las reuniones sectoriales de 1969, acusa un brusco descenso con respecto al registrado en los años anteriores. Si bien este no es el único elemento de juicio para ponderar la utilidad de las reuniones sectoriales, ello debe ser motivo de preocupación y atento análisis. También cabe señalar que el número de concesiones sugeridas en las reuniones sectoriales de ese año es el menor registrado —con excepción de 1965— desde el año 1963.

El problema ha sido examinado en varias oportunidades y siempre se ha reconocido que el rendimiento y la eficacia de las reuniones, generalmente convocadas a pedido del sector privado, en última instancia dependen de su preparación a nivel privado en cada país, de la representatividad de todo el sector en las delegaciones que asisten a las reuniones, y de los esfuerzos que posteriormente desarrollen los órganos nacionales de los sectores participantes frente a las autoridades de su país que tendrán

que negociar luego, a nivel oficial, las recomendaciones dirigidas a los gobiernos. Es, pues, una importante responsabilidad del sector privado, cuyas agrupaciones deberían dedicar mayores esfuerzos no solamente al análisis de este problema, sino también, como ya fue dicho, a la mayor divulgación en el sector privado de los objetivos y de los mecanismos de la ALALC y a la mejor preparación de las delegaciones a las reuniones sectoriales y otras que la Asociación promueve.

Otro hecho digno de ser subrayado y que se evidencia en el examen de los resultados de la participación del sector privado en las actividades de la ALALC en 1969, es el fortalecimiento de la tendencia manifestada por muchos ramos industriales a preferir negociaciones de rebajas tarifarias por medio de acuerdos de complementación. Como saben los que están familiarizados con ese mecanismo, el mismo se diferencia de la lista nacional porque las rebajas tarifarias negociadas en él son accesibles o están abiertas tan sólo a los países participantes, y no a todos los países miembros de la Asociación, como ocurre en la lista nacional. (En ambos casos las concesiones son extensivas a los países de menor desarrollo económico relativo). En la medida en que esa tendencia se acentúa el problema ofrece a los órganos empresariales del sector privado otro campo de trabajo: el de esclarecer a sus asociados lo relativo a la utilización y los alcances de ese mecanismo, pues tales acuerdos nacen de proyectos presentados por los empresarios a los gobiernos, ya sea directamente, ya sea a través de reuniones sectoriales. Finalmente, cabe observar a este respecto que se trata de un campo en el cual varios sectores industriales desarrollan, en 1969, actividades bastante productivas. Actualmente se encuentran negociando a nivel oficial los proyectos de acuerdos de complementación sobre máquinas de escritorio y sobre frutas y legumbres en conserva, así como ampliaciones de algunos de los nueve acuerdos ya en vigencia.

Calendario de reuniones para 1970

A fines de febrero, el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación dió a conocer (CEP/di 182) el calendario de reuniones para 1970. En él destaca el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia, programado para empezar el 2 de abril próximo. El Décimo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia está previsto para efectuarse del 26 de octubre al 30 de noviembre.

En este calendario, que no comprende las reuniones sectoriales, aparece una reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria (abril, en Viña del Mar); figuran seis reuniones de comisiones asesoras y siete reuniones diversas, entre ellas una de bolsas de valores y otra de directores de tributación interna. En la página siguiente aparece el calendario.

La acción multinacional en la Cuenca del Plata

El Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata ha publicado un documento en el que resume la labor realizada en casi tres años de existencia, desde que el 27 de febrero de 1967 los cancilleres de los cinco países miembros del grupo suscribieron en Buenos Aires una declaración conjunta.

Lo más nuevo del informe se concreta en la iniciativa, cuyo antecedente figura en el Acta de Santa Cruz de la Sierra (mayo

Mes	Días	Consejos	Comisiones consultivas	Comisiones asesoras	Otras reuniones
Marzo	9				Acuerdo de complementación sobre la industria de máquinas de oficina
	16 a 20			Asuntos Monetarios (novena reunión) (Río de Janeiro)	
Abril	1 a 4				Bolsas de Valores (primera reunión)
	2	<i>Octavo período de sesiones extraordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo</i>			
	8 a 10		Asuntos Empresariales (quinta reunión) (Lima)		
	26 a 28	Política Financiera y Monetaria (sexta reunión) (Viña del Mar)			
Mayo	5 a 9				Directores de Tributación Interna (segunda reunión)
	19 a 30				Grupo de expertos en técnica aduanera (quinta reunión)
Junio	11 a 13				Directores de escuelas de aduanas (tercera reunión) (Bogotá)
	15 a 19				Directores nacionales de aduanas (tercera reunión) (Bogotá)
Julio	6 a 10			Origen (sexta reunión)	
Agosto	3				Prenegociaciones
	17 a 21			Estadística (octava reunión)	
	31 a 4			Asuntos Agropecuarios (sexta reunión)	
Septiembre	14 a 17			Transporte (sexta reunión)	
Octubre	13 a 23			Nomenclatura (séptima reunión)	
Noviembre	26 a 30	<i>Décimo período de sesiones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo</i>			

Nota: Salvo cuando se indica expresamente, las reuniones se realizarán en la sede de la Asociación (Cebollatí 1461, Montevideo, Uruguay).

de 1968) y en el Acta de Brasilia (abril de 1969), de convocar a tres grupos de expertos para que asistan al Comité Intergubernamental en los siguientes asuntos:

a) Problemas que plantea el recurso agua;

b) Preparación de un informe sobre los productos que son o podrían ser objeto de intercambio comercial, y sobre las posibilidades de concertar acuerdos de complementación industrial referidos a esos productos, que incluyan la localización y radicación de industrias, según las normas establecidas en el marco del Tratado de Montevideo;

c) Examen de las modalidades de financiamiento de proyectos y la creación de un organismo financiero de la Cuenca.

El mismo documento precisa que se ha superado la dificultad que paralizó los trabajos del grupo de expertos sobre el recurso agua, que se reunió en Río de Janeiro el pasado mes de agosto. Añade que "La continuidad y el volumen de las actividades están registrados en las reuniones de cancilleres, en casi un centenar de sesiones del Comité, en el funcionamiento de las comisiones técnicas y de los grupos de expertos y en los contactos con los organismos internacionales de cooperación".

Acuerdo sobre transferencia de tecnología en el Grupo Andino

Entre las múltiples actividades que se desarrollan dentro del Grupo Andino destaca la de una reunión sobre transferencia de tecnología efectuada entre los días 16 y 20 de febrero, celebrada en Bogotá. Estas deliberaciones fueron consecuencia de un acuerdo tomado en la primera reunión de jefes de las oficinas nacionales de planificación de los países miembros del Grupo, que tuvo lugar en Lima del 20 al 22 de octubre de 1969.

En la reunión de Bogotá se acordó la realización de una serie de estudios encaminados a "establecer una política explícita común para mejorar, administrar y regular los aspectos relacionados con la transferencia de tecnología extranjera en la región", partiendo del convencimiento de que dicha política no puede ignorar los efectos que la transferencia de tecnología tiene "sobre la política comercial, las inversiones extranjeras, la propiedad industrial, los recursos tecnológicos internos y los sistemas de organización y producción". Los cinco países están convencidos de que ese proceso de transferencia "incluye variables que pertenecen a diferentes disciplinas y, en consecuencia de que debe darse un tratamiento interdisciplinario al tema".

En virtud del acuerdo tomado, se efectuarán cinco estudios: 1 y 2, Cuantificación y análisis de los costos explícitos e implícitos en la transferencia de tecnología; 4, Régimen común para el tratamiento de la propiedad industrial; 5, Inventario y análisis de la infraestructura científico-tecnológica.

El tercer estudio se refiere al tratamiento común a la inversión extranjera en la Subregión Andina. Según el acta de la reunión, en este tema deberá identificarse y definirse la posición de cada país en relación con los siguientes puntos: amplitud del criterio con que se evalúa la inversión extranjera en su impacto sobre la balanza de pagos; tratamiento empleado con referencia a las empresas de capital mixto; pro-

moción de las empresas multinacionales de carácter regional; criterios frente a la adquisición de empresas nacionales por la inversión extranjera; sistema y regulación de la repatriación de capital y utilidades; política de reinversión de utilidades de la inversión extranjera dentro del país; aplicación diferencial de criterios para la inversión extranjera según sector. Este estudio deberá estar terminado en un período de dos meses.

La reunión sugirió el establecimiento de una agencia andina de tecnología y de un centro de asistencia e información científica y técnica. Además, recomendó que se celebre una segunda reunión sobre transferencia de tecnología en la ciudad de Quito a partir del 16 de mayo próximo.

Funcionamiento de la Asociación de Libre Comercio del Caribe CARIFTA

En enero último se celebró en Georgetown, Guyana, una reunión de los ministros de los países miembros de la Carifta, con el objeto de analizar un informe técnico sobre el posible establecimiento de un arancel externo común y de fijar los detalles del protocolo sobre comercialización de productos agrícolas, que contiene una lista de 21 artículos que no deben ser importados desde terceros países mientras haya existencias de los mismos en el interior del área. Las mercancías de esta lista comprenden determinadas frutas, productos de tabaco, pintura, radios y televisores, muebles, textiles, calzado, detergentes y algunos otros bienes manufacturados.

Por otro lado, el 27 de enero entró en vigor el convenio que establece el Banco de Desarrollo del Caribe, que dispone de 50 millones de dólares en recursos de capital autorizado (50% en acciones pagaderas en efectivo y 50% en acciones de capital exigible). El capital en efectivo se pagará la mitad en divisas convertibles y la otra mitad en monedas nacionales, también convertibles por estar vinculadas a la libra esterlina. Los países del área poseerán en todo momento un mínimo de 60% del capital ordinario. El Banco dispone, además, de un Fondo Especial de 16 millones de dólares —formado con contribuciones de Canadá, Estados Unidos y Gran Bretaña— para préstamos a largo plazo, con intereses reducidos y extensos períodos de gracia.

El Convenio Constitutivo de este banco regional fue aprobado en una conferencia de plenipotenciarios que tuvo lugar en Kingston el 18 de octubre de 1969. Entró en vigor, como se ha indicado, a fines de enero, al quedar ratificado por doce países (cuatro más que el mínimo exigido) cuyas suscripciones representaban más del 60% del capital autorizado. Los otros gobiernos signatarios tienen un plazo que terminará el 30 de abril próximo para depositar sus instrumentos de ratificación.

Integran la Asociación y son miembros del Banco los siguientes estados y territorios; Jamaica, Trinidad y Tobago, Bahamas, Guayana, Barbados, Antigua, Honduras Británica, Dominica, Grenada, St. Kitts-Nevis-Anguilla, Santa Lucía, St. Vincent, Montserrat, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caymán e Islas Turks y Caicos.

Un economista de Trinidad, William Demas, ha sido nombrado Secretario General de la Carifta.

En la mencionada reunión de Georgetown se informó que, el año pasado, Trinidad y Tobago aumentó su comercio con el área en 41% y que Jamaica duplicó sus exportaciones.